

# Huellas indelebles:

Afectaciones y expectativas de las víctimas de desaparición forzada en el Meta.



Implementado por  
**giz** Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



# HUELLAS INDELEBLES:

AFECTACIONES Y EXPECTATIVAS  
DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN  
FORZADA EN EL META.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
<b>I. CONTEXTO DE LOS MUNICIPIOS ANALIZADOS.</b>	<b>6</b>
Acacias.	7
Granada.	7
El Castillo.	7
San Juan de Arama.	7
San Martín.	8
Puerto López.	8
La Macarena.	8
Uribe.	8
Puerto Concordia.	8
<b>II. ANÁLISIS DE LOS CASOS DOCUMENTADOS.</b>	<b>10</b>
Hechos.	10
Características de las Víctimas.	12
Víctimas buscadoras.	13
<b>III. AFECTACIONES PSICOSOCIALES EN FAMILIARES VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA.</b>	<b>16</b>
Factores Generadores de las Afectaciones Psicosociales.	17
<b>IV. EXPECTATIVAS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN</b>	<b>18</b>
Expectativas de las víctimas de desaparición frente a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	19
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>21</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>22</b>

El informe *Huellas Indelebles. Afectaciones y expectativas de las víctimas de desaparición forzada del Meta* fue realizado por el equipo interdisciplinar del **Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda** en el marco del proyecto *Fortalecimiento de la sociedad civil y víctimas de desaparición del Meta, para la articulación de actores del territorio en la búsqueda de personas desaparecidas* que desarrolla el Colectivo OFB a través del programa ProPaz II de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ.

**Coordinación de investigación:**

Adriana Pestana

**Investigación:**

Meliza Basante, María Helena Roa y Adriana Pestana

**Diseño y diagramación:**

Natalia Vargas

Bogotá, mayo de 2022.

Esta publicación es apoyada por el Programa "Consolidación de la Paz en Colombia" ProPaz II que está siendo implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

Las ideas vertidas en imagen y texto son responsabilidad exclusiva de l's autor's, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido, favor remitirse directamente con los mismos.

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

**Publicado por:**

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad Bonn y Eschborn, Alemania

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH  
Programa de Consolidación de la paz en Colombia PROPAZ II  
Rebekka Rust  
Coordinadora de Programa  
Calle 125 # 19-24, office 702  
Bogotá, Colombia  
[www.giz.de/kolumbien](http://www.giz.de/kolumbien)

E [info@giz.de](mailto:info@giz.de) | [www.giz.de/en](http://www.giz.de/en)



---

## INTRODUCCIÓN

---

La desaparición forzada en Colombia es un crimen atroz que pareciera no acabar pues además de que a pesar de los esfuerzos especialmente de las víctimas, no se da con el paradero de las personas desaparecidas, el crimen sigue ocurriendo y a la sociedad colombiana parece no importarle. Desde el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda (Colectivo OFB) se siguen haciendo esfuerzos por reunir a las víctimas y acompañarlas en el proceso de búsqueda documentando sus casos y promoviendo su participación en los espacios de exigibilidad, de búsqueda y de justicia. En este marco, se vienen generando actividades entre las que se cuenta este informe al que se le ha llamado "Huellas indelebles: afectaciones y expectativas de las víctimas de desaparición forzada", que surge como un aporte para la visibilización de los esfuerzos, necesidades y expectativas de las víctimas en torno a la construcción de los planes de búsqueda de las personas desaparecidas.

*Dentro de la metodología se tuvo en cuenta los enfoques psicosocial, diferencial y de género y herramientas de la Investigación Acción Participativa en la que las víctimas son tenidas en cuenta como una pieza clave de la información y no como simples respondientes.*

Este informe se construyó recogiendo la información que cuarenta y seis víctimas, familiares de cincuenta personas desaparecidas, de diez municipios del Meta (Acacias, El Castillo, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, La Uribe, Puerto López, Puerto Concordia, San Juan de Arama y San Martín), tienen sobre quienes eran sus seres queridos, la situación en la que se dio la desaparición forzada, las afectaciones emocionales, sociales, comunitarias y culturales sufridas tras esa desaparición y las expectativas y propuestas que tienen frente a la búsqueda.

*La desaparición forzada en Colombia es un crimen atroz que pareciera no acabar pues además de que a pesar de los esfuerzos especialmente de las víctimas, no se da con el paradero de las personas desaparecidas, el crimen sigue ocurriendo y a la sociedad colombiana parece no importarle.*

Dentro de la metodología se tuvo en cuenta los enfoques psicosocial, diferencial y de género y herramientas de la Investigación Acción Participativa en la que las víctimas son tenidas en cuenta como una pieza clave de la información y no como simples respondientes.

En el primer capítulo se aborda el contexto de los municipios analizados, en materia de derechos humanos, indagando brevemente sobre las problemáticas presentadas y los factores que posibilitan su desarrollo. En el segundo capítulo se presenta un análisis sobre los casos documentados en relación a tres grandes aspectos: la ocurrencia de los hechos; las características de las personas desaparecidas y las características de las personas buscadoras. El tercer capítulo señala las afectaciones psicosociales que el flagelo de la desaparición ha dejado en las víctimas y los factores que la han profundizado, información obtenida a través de sus narraciones y del intercambio de experiencias durante la investigación. Y finalmente, en el último acápite, se presentan expectativas de las víctimas que buscan y propuestas específicas para el Plan Regional de Búsqueda del Meta, en aras de que sean recogidas como recomendaciones.

---

## I. CONTEXTO DE LOS MUNICIPIOS ANALIZADOS.

---

La desaparición forzada es uno de los crímenes más horrendos que ultraja a la humanidad. En especial, su carácter de delito continuado constituye, en palabras de organismos internacionales como el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas (2009), un acto de tortura en la que padres, esposos, hijos y demás familiares pasan por largas épocas de incertidumbre, desesperanza y angustia que se prolongan en el tiempo y que se convierten en parte de su vida.

En este escenario, se tiene que Colombia ha atravesado por un prolongado conflicto armado interno que ha estado acompañado de una situación crítica de derechos humanos, en la que se combinan altos niveles de violencia sociopolítica, una profunda impunidad y grandes y continuadas situaciones de exclusión social y de desigualdad económica que han mantenido a un buen número de pobladores en situación de pobreza y al margen de los más elementales beneficios del desarrollo y de satisfacción de sus necesidades básicas. En este marco, las violaciones al derecho a la vida han alcanzado niveles intolerables en cualquier sociedad democrática, dejando, según la Unidad para las Víctimas (2022) más de 9 millones de víctimas.

Así mismo, teniendo en cuenta que en Colombia no existe una definición clara sobre la clasificación, la cronología, ni la

metodología para el registro y análisis de las desapariciones forzadas, se tiene un sin número de cifras acorde al criterio de cada institución que registre la información. Así, mientras para el Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas (2022) existen 50.630 personas víctimas de desaparición forzada, para la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (2022), existen 99.235 personas dadas por desaparecidas. Por su parte, instituciones como la Fiscalía General de la Nación, registra los cuerpos de personas desaparecidas en cementerios como cadáveres inhumados en condición de no identificados (CNI), estableciendo que existen por lo menos 20.525 (Fiscalía General de la Nación, 2015). Estos cuerpos en un gran porcentaje se encuentran por fuera de las cifras de personas desaparecidas forzosamente pues en muchos casos la familia no había puesto la denuncia.

En cuanto a los municipios de referencia, aunque en materia de derechos humanos, se encuentran contextos similares, al realizar un barrido rápido de la información, se encuentra que:

## ACACÍAS

La población de Acacías es de aproximadamente de 70.469 personas. El 16% de la población está asentada en zonas rurales y el 84% se ubica en los centros poblados, así como en la cabecera municipal. Este municipio muestra un gran impacto en la economía y el comercio, lo que lo convierte en uno de los epicentros de las subregiones del Ariari. Además, cuenta con un importante corredor vial, por lo que es de gran importancia para el departamento del Meta. Aun así, este municipio continúa siendo un escenario de riesgo, generado por la presencia de grupos armados ilegales posdesmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia: El Bloque Meta y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la presencia de integrantes del autodenominado "Frente Primero", grupo declarado en disidencia de las FARC-EP. La presencia de estos grupos armados repercute en violaciones de derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), las cuales se materializa en homicidios selectivos y múltiples; desplazamientos forzados; desapariciones forzadas; violencia sexual y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado; hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados; destrucción de bienes civiles, despojo de bienes inmuebles. Así mismo, se halló que existe un total de 7.549 víctimas del conflicto armado (RUV, 2022), de las cuales 220 corresponden a desaparición forzada, según la UBPD (2022).

## GRANADA

Con una población de 64.932 personas, aproximadamente. De éstas, el 53,65% son hombres (34.043) y el 46,35% son mujeres. Junto con Villavicencio, tiene un área rural muy escasa y su organización comunal de base solo cuenta con 81 Juntas de Acción Comunal. Junto a los municipios de Acacías y San Martín, tiene gran importancia económica y territorial. Lo que ha producido una fuerte arremetida por parte de los grupos armados, identificándose situaciones como la reciente distribución de folletos presuntamente por parte de las AGC Urabeños, en los cuales se han proferido amenazas o ha ejecutado acciones de exterminio bajo el denominado calificativo de "limpieza social", en contra de poblaciones socialmente estigmatizadas. En este contexto se encuentra que según el RUV (2022) existen 12.835 víctimas del conflicto armado y según la UBPD (2022) existen 498 víctimas de desaparición forzada.

Fuente de Oro o Fuentedeoro: es un municipio al sur del Meta, cuenta con más de 11.599 habitantes. El 55% de la población habita el área urbana, mientras que el 45% habita en el área rural. La mayoría de sus pobladores son víctimas del conflicto armado 3.166 según el RUV (2022) a quienes a partir de la Ley 1448 de 2011 se les ha ofrecido atención y reparación integral,

de acuerdo con la Unidad para las Víctimas (2022). Sin embargo, los ataques por parte de los grupos armados, la falta de presencia del Estado, de confianza de la comunidad hacia las Fuerzas Armadas, de acceso a la educación, de oportunidades de empleo y condiciones de vida adecuadas, han afectado principalmente a poblaciones vulnerables como las mujeres, niños y jóvenes. En cuanto a desaparición forzada, la UBPD registra en su base de datos, 67 víctimas en este municipio.

## EL CASTILLO

Con una extensión territorial de 573 km cuadrados, de los cuales 32% corresponde al área urbana y 68% al área rural, y con 7.397 habitantes, es una región estratégica que cuenta con una gran reserva hídrica y un enorme potencial agrícola. En El Castillo existen 3.548 víctimas del conflicto armado y 304 víctimas de desaparición (según la UBPD, 2022), por lo que, desde la Alcaldía y otras instituciones, se ha buscado comenzar un proceso de reparación de los derechos fundamentales vulnerados en esta comunidad. Sin embargo, el proceso de reparación colectiva ha tenido bastantes complejidades e incumplimientos por parte del Estado. Aun así, la comunidad de El Castillo sigue firme en la apuesta por la memoria, contando desde las voces de las víctimas las iniciativas de cambio y transformación en el municipio, es importante reconocer diferentes propuestas tales como las que se evidencian por parte de los campesinos, los cuales han sido líderes dentro del proceso de reparación en conjunto con organizaciones no gubernamentales.

## SAN JUAN DE ARAMA

Con una extensión territorial de 1.163 km cuadrados, de los cuales 44% corresponde al área urbana y 56% al área rural, cuenta con 8.242 habitantes, cerca de 10.050 víctimas del conflicto armado (RUV, 2022) y 232 víctimas de desaparición. En San Juan de Arama se ha vivido la difícil situación social y de orden público sufrida en el país, especialmente en departamentos como el Meta, por lo que se ha buscado realizar diferentes proyectos para el desarrollo integral del municipio. Principalmente, se ha intentado crear programas que mejoren la calidad de vida y mitiguen las carencias generadas por el aumento de pobreza y vulnerabilidad. Para lograr este tipo de programas y proyectos se ha buscado la participación de parte de los ciudadanos, facilitando su participación en áreas económicas, políticas y territoriales. Asimismo, desde hace algunos años se ha buscado crear y fomentar un diálogo permanente entre la comunidad y las autoridades, luego de la ausencia del Estado y la falta de protección por parte de la fuerza pública.

## SAN MARTÍN

Tiene una población aproximada de 22.281 personas: 49,08% hombres (12.267) y 50,92% mujeres (12.725). El 89,21% de la población se encuentra en zona urbana y el 10,79% se ubica en el área rural. El municipio de San Martín es uno de los principales epicentros de los grupos posdesmovilizados de la AUC, y desde allí se fomenta su influencia hacia los diferentes municipios del departamento. La relevancia territorial de San Martín se basa en el carácter estratégico del municipio como centro económico. También, en San Martín desde el 2011 se han realizado alrededor de 206 solicitudes de RUTDAF, referidas a 171 predios y 133 personas. Desde los años 80, el municipio de San Martín se ha caracterizado por tener y normalizar las "limpiezas sociales", las cuales son un tipo de violencia hacia los delincuentes, jóvenes y niños de la calle, recicladores, homosexuales, prostitutas e indigentes. Varios de estos atentados se atribuyen a grupos armados de paramilitares y guerrillas. Uno de los mayores problemas de esto es que no hay reprimendas o leyes por parte del Estado para trabajar este tipo de violencias. De acuerdo al RUV (2022), existen 7.184 víctimas del conflicto armado y según la UBPD, existen 333 víctimas de desaparición.

## PUERTO LÓPEZ

Perteneciente a la subregión del Río Meta, este municipio cuenta con una población de 28.270 habitantes y 6.749 km cuadrados de extensión (según datos de la Alcaldía municipal). Con antecedentes de una situación humanitaria bastante compleja, durante las últimas décadas ha sido un constante ir y venir entre el dominio guerrillero o paramilitar (evolución de los grupos de autodefensas antilibertarias), que solo dejaron ataques a la población, secuestros, amenazas, desapariciones, homicidios selectivos y masacres. Actos que en alguna medida han sido vultuosos, porque para algunas personas locales, esas acciones han permitido tener controladas las acciones de uno u otro actor armado ilegal, razón por la que se naturalizan los asesinatos de personas a quienes se les desconoce o niega su otredad: mujeres señaladas de prostitución, personas acusadas de homosexualidad o vida licenciosa, consumidores de estupefacientes, ladrones, habitantes de calle, así fueran acusaciones infundadas, cuando no, señalamientos falsos por parte de personas quienes con poca frecuencia actuaron a conveniencia. En este marco existen alrededor de 7.009 víctimas del conflicto armado, de ellas 267 personas han sido desaparecidas forzosamente.

## LA MACARENA

Habitado por 23.877 personas, de las cuales 14.370 (RUV, 2022) corresponden a víctimas del conflicto armado y 275 a víctimas

de desaparición (UBPD, 2022), tiene una extensión territorial de 11.231 km cuadrados de los cuales 86% corresponde al área rural y el 14% al área urbana, es un municipio que mantiene presencia de las FARC-EP en disidencia y según lo han anunciado, existe una eventual presencia de integrantes de Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC, particularmente integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, quienes han manifestado la pretensión de ingresar o expandir sus estructuras a territorios que ya no son del control de las FARC en proceso de desmovilización.

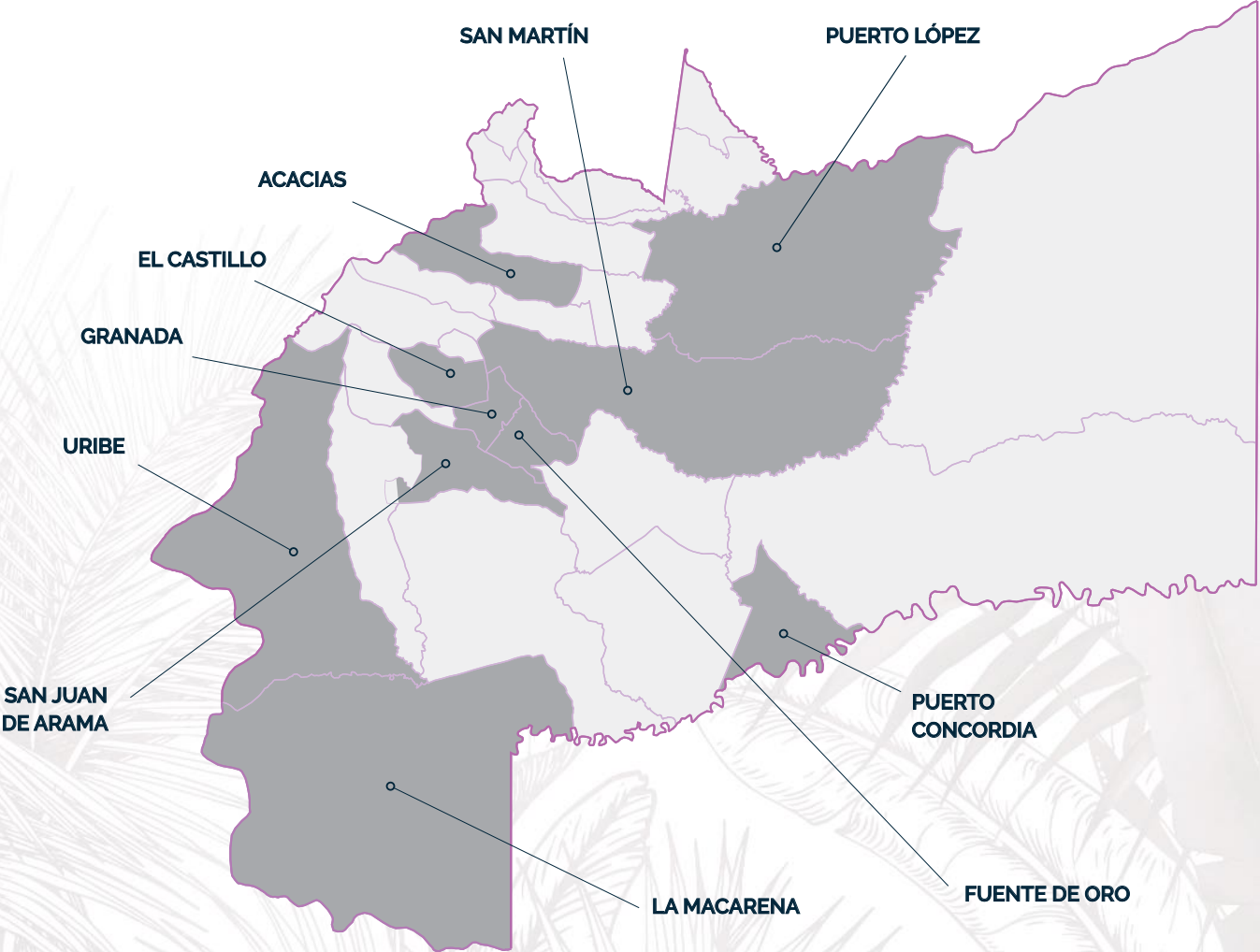
## URIBE

Con 8.549 habitantes y una extensión territorial de 6.307 km cuadrados de los cuales 76% corresponde al área rural y 24% corresponde al área urbana, es uno de los municipios que, a lo largo de los años, ha sido afectado por la ausencia del Estado y los conflictos por parte de los grupos armados con disputas territoriales y constantes amenazas a los líderes y lideresas sociales, defensores/as, víctimas del conflicto armado que según el RUV (2022) ya son 11.357, la estigmatización, la falta de atención a poblaciones indígenas y un sistema de salud ineficiente. Sumado a esto, el municipio ha tenido que lidiar desde el 2000, con diferentes problemas ambientales, los cuales han generado problemas alimentarios, enfermedades y desplazamientos. Asimismo, desde la ciudadanía se han manifestado, desde hace varios años, ya que se ha retrasado y limitado todo el proceso del municipio para generar fuentes de ingreso debido a las pocas garantías que tiene y al continuo conflicto por el que pasan. En cuanto a las víctimas de desaparición, la UBPD (2022) registra en su base de datos 341.

## PUERTO CONCORDIA

Con una extensión territorial de 1.298 km cuadrados de los cuales 50% corresponde a área urbana y 50% a área rural, y una población de 20.361 habitantes, este municipio al igual que los demás municipios del Meta ha sido fuertemente afectado por el conflicto armado con 12.814 víctimas (RUV, 2022) y 392 personas desaparecidas. Ante la situación y ante el gran número de demandas por violencia intrafamiliar y de género, desde diferentes organizaciones se motiva y se fortalece a las mujeres para ejercer sus derechos. Por otro lado, aún existen barreras asociadas con la presencia de comunidades indígenas contra quienes se mantienen prejuicios que resultan poco beneficiosos para la comunidad y su desarrollo integral. Es por esto, que la comunidad ha buscado empoderar a las juntas de acción comunal de los sectores rurales, vincular a las autoridades indígenas a partir del reconocimiento de su autonomía, la protección especial y la justicia, buscando generar diálogos interculturales que beneficien al municipio.

LOCALIZACIÓN DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS.





---

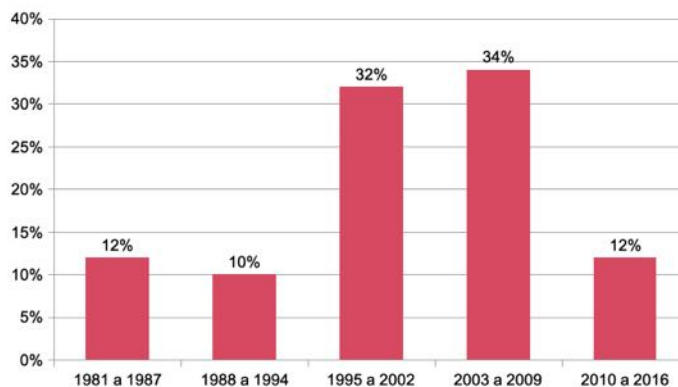
## II. ANÁLISIS DE LOS CASOS DOCUMENTADOS.

---

### HECHOS

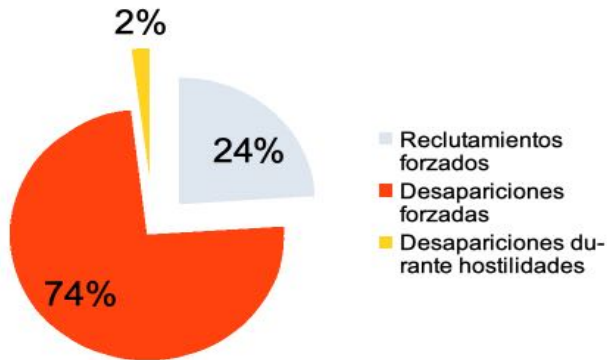
Para el presente análisis se tuvo en cuenta la competencia que tiene la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en cuanto al periodo de ocurrencia de las desapariciones: hasta el 1° de diciembre de 2016 y las circunstancias: “desaparición forzada, secuestro, reclutamiento ilícito y las desapariciones ocurridas durante las hostilidades: combatientes, tanto regulares (miembros de la Fuerza Pública) como irregulares (miembros de grupos armados al margen de la ley)” (UBPD, 2022), encontrándose lo siguiente:

Las víctimas fueron desaparecidas en un periodo de 36 años. Los periodos con mayor número de casos se encuentran entre 1995 a 2002 con un 32% y 2003 a 2009 con un 34%. Esto último coincidente con uno de los periodos más cruentos del Meta en donde tras el proceso fallido de paz entre el Gobierno de Pastrana y las Farc se arremetió contra la población declarándola como auxiliadora de la guerrilla y dejándola en total desprotección por parte del Estado.



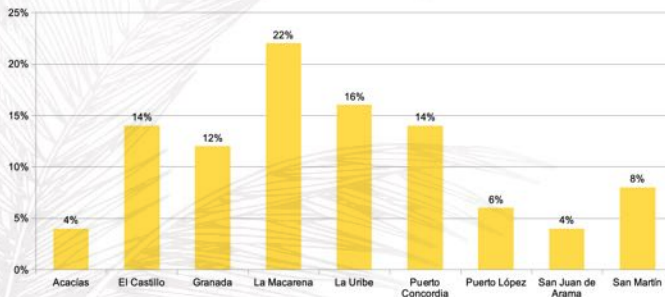
Gráfica n° 1. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

De los 50 casos, el 74% fueron víctimas de desaparición forzada, el 24% víctimas de reclutamiento forzada y el 2% restante, desapariciones durante hostilidades.



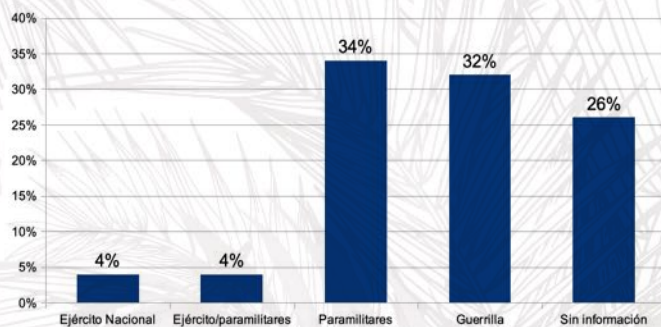
Gráfica n° 2. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

De los diez municipios analizados, en todos se registraron desapariciones a excepción de Fuente de Oro. La Macarena 22%, La Uribe 16%, El Castillo 14% y Puerto Concordia 14%, presentan los porcentajes más altos de desaparición. Les siguen Granada 12%, San Martín 8%. Puerto López 6%. Acacias y San Juan de Arama, presentan cada uno, el 4%.



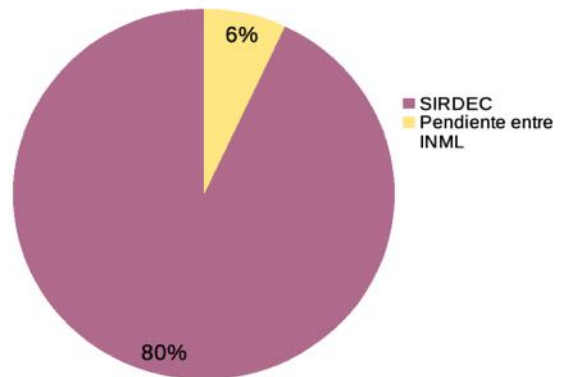
Gráfica n° 3. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

En cuanto a los responsables de las desapariciones en estos diez municipios, se encontró que los grupos paramilitares 34% y la guerrilla 32% tienen el mayor número de casos. El Ejército Nacional (4%) de manera directa y en asocio con paramilitares (4%) presenta un 8% de los casos, mientras que en el 26% de los casos no se tiene información sobre la autoría.



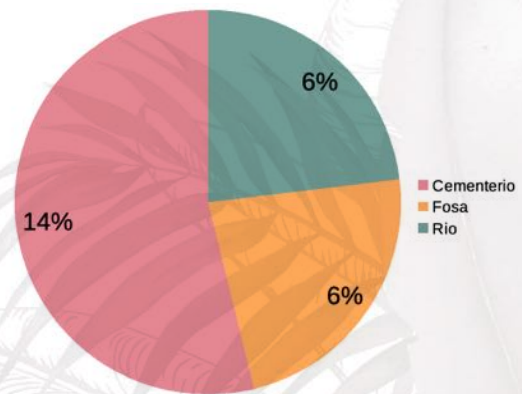
Gráfica n° 4. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

De los 50 casos, 40 (80%) se encuentran incluidos en el sistema de información Sirdec y 3 (20%) casos aparecen en el sistema del Instituto de Medicina Legal como pendientes de entrega.



Gráfica n° 5. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

Sobre el posible paradero de los cuerpos, de los 50 casos se tiene indicios en 13 casos, de los cuales 7 (14%) pueden estar en cementerios, 3 (6%) en sitios irregulares fosas y 3 (6%) en sitios irregulares ríos.

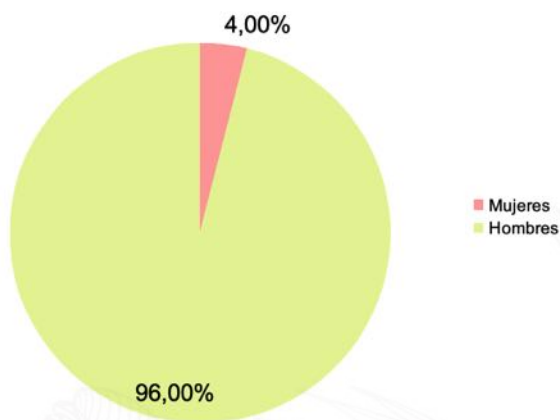


Gráfica n° 6. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

# CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS

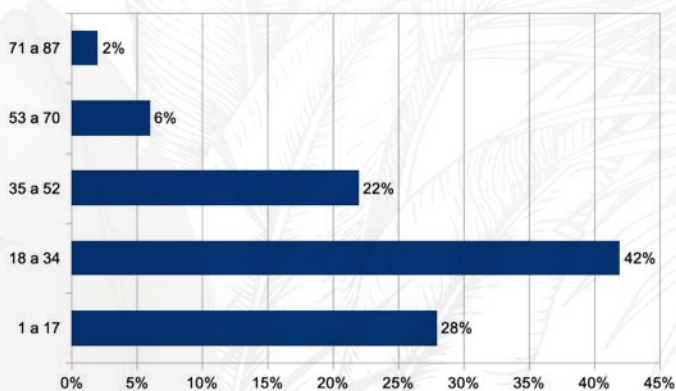
## PERSONAS DESAPARECIDAS

De los 50 casos analizados se encontró que las personas víctimas de desaparición 96% eran hombres y el 4% eran mujeres.



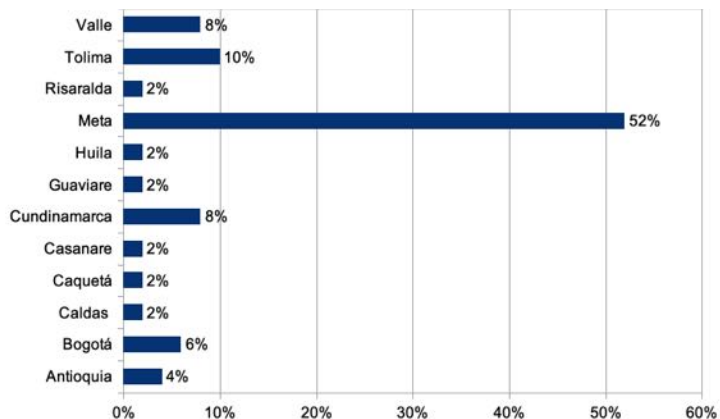
Gráfica n° 7. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis

El rango de edad de las personas desaparecidas se encuentra entre los 10 y los 76 años de edad. De estas, se halló que la desaparición ha afectado en mayor medida a jóvenes entre los 1 y 34 años: 1 a 17 años (28%) y 18 a 34 años (42%). Les siguen las personas entre los 35 y 52 años de edad (22%).



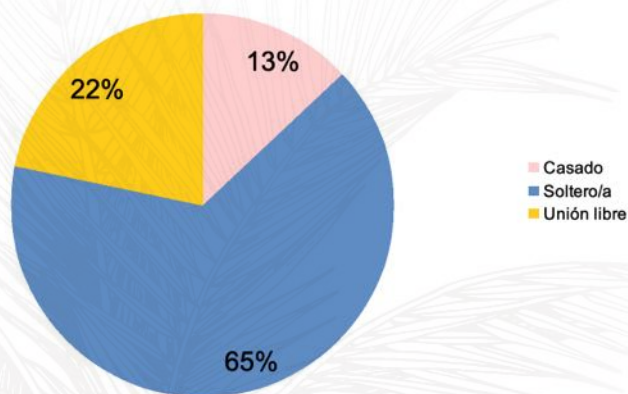
Gráfica n° 8. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

Los lugares de nacimiento de las víctimas de desaparición en mayor medida son: Meta 52%, Tolima 10%, Cundinamarca 8%, Valle 8% y Bogotá 6%. Les siguen en menor nivel Antioquia 4% y Caldas, Caquetá, Casanare, Guaviare, Huila y Risaralda, cada uno con el 2%.



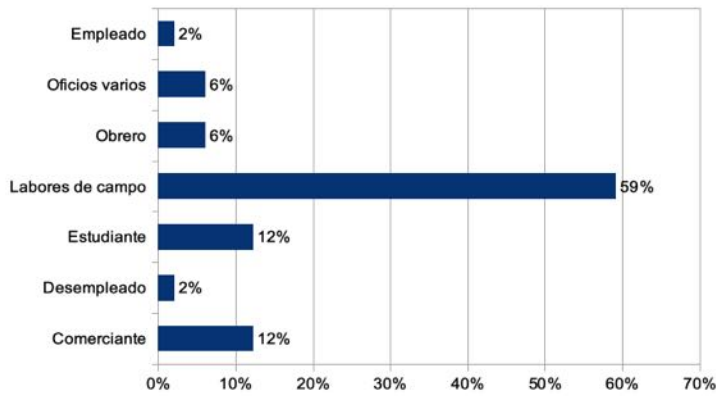
Gráfica n° 9. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

De los 50 casos, en 46 se tiene información sobre el estado civil de las personas desaparecidas, de ellas el 60% eran solteras, 20% vivían en unión libre y el 12% estaban casadas.



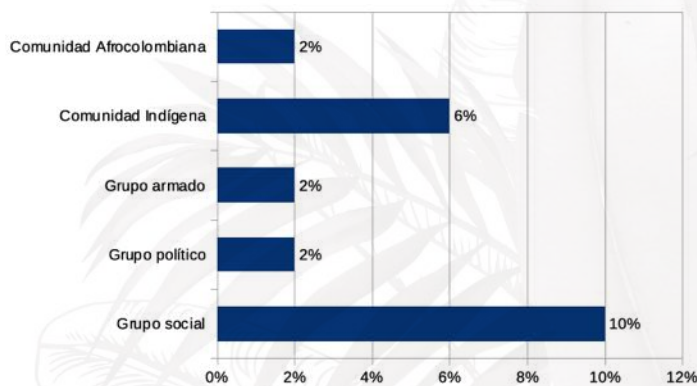
Gráfica n° 10. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

De 49 casos en donde se conoce la actividad u ocupación de las personas desaparecidas, se halló que el 59% se dedicaban a las labores de campo, 12% eran comerciantes y otro 12% eran estudiantes, en esta categoría la mayoría eran niños que fueron víctimas de reclutamiento. Un 6% eran obreros (3 personas) y otras 3 personas se dedicaban a oficios varios (6%). 2 personas más (2%), una era empleada y la otra estaba desempleada (2%).



Gráfica n° 11. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

De las 50 personas desaparecidas, 5 pertenecían a un grupo social (71%), especialmente Juntas de Acción Comunal, 1 persona pertenecía a un grupo político, (14%) y 1 persona hacía parte de un grupo armado (14%), guerrilla. De las 50 personas, 3 pertenecían a una comunidad Indígena y 1 era Afrocolombiano.

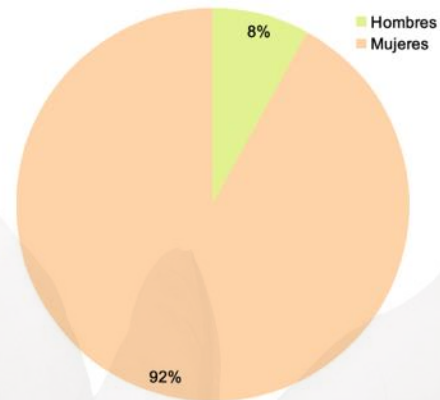


Gráfica n° 12. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

De las 50 personas desaparecidas, tres (3) presentaban alguna condición de discapacidad, dos (2) de tipo cognitivo y uno (1) que afectaba su capacidad de movilidad.

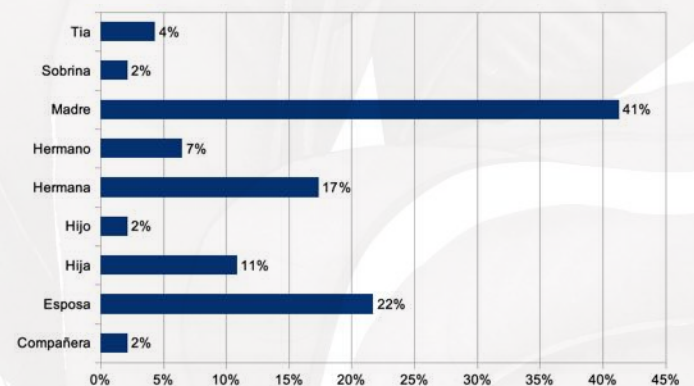
## VÍCTIMAS BUSCADORAS

En los 50 casos analizados, se hallaron 46 familiares buscadores, pues en 6 casos las víctimas se encuentran buscando a 2 o más seres queridos desaparecidos. De estos, el 8% corresponde a hombres y el 42% corresponde a mujeres coincidiendo con el acápite anterior que muestra que los hombres son quienes más se encuentran desaparecidos y las mujeres son quienes quedan con la carga de la búsqueda, además de cuidar y proteger a su familia,



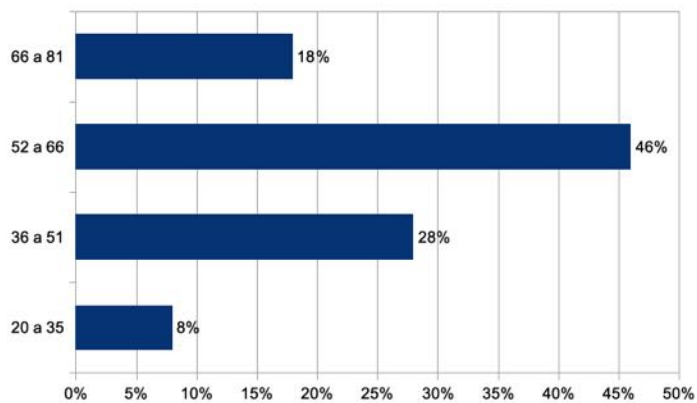
Gráfica n° 13. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

De acuerdo al grado de parentesco de las 46 personas que buscan, se halló que el 41% corresponde a madres, el 22% a esposas, el 17% son hermanas, el 11% hijas, el 7% son hermanos y el 4% corresponde a tías. El 6% restante se divide entre sobrinas, compañeras permanentes e hijos.



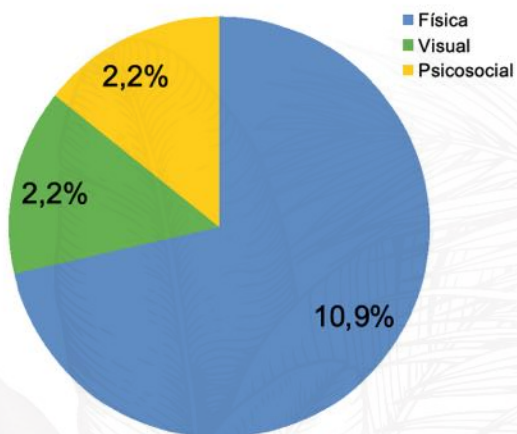
Gráfica n° 14. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

La edad de las 46 personas buscadoras, oscila entre los 20 y 81 años de edad. El rango de mayor nivel se encuentra entre los 52 y 66 años de edad (46%), le sigue el rango entre los 36 y 51 años de edad (28%) y luego el rango entre los 66 y 81 años de edad (18%). Entre los 20 y 35 años de edad se encuentran el 8% de las personas buscadoras.



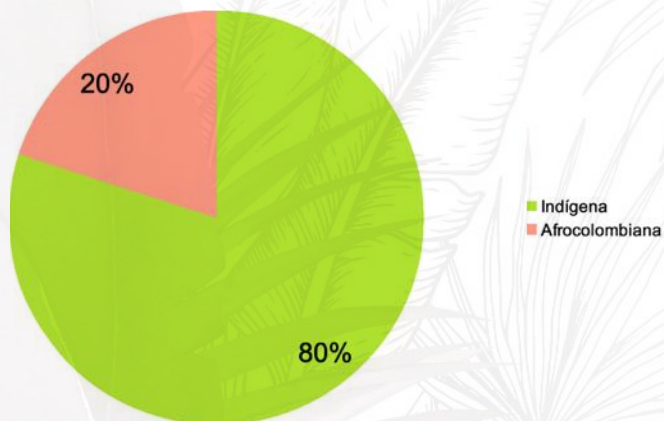
Gráfica n° 15. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

De las 46 personas buscadoras, se logró conocer que 7 sufren de algún tipo de discapacidad, 5 (10,9%) física relacionada con problemas de movilidad, 1 (2,2%) relacionado con problemas cognitivos y 1 (2,2%) relacionado con la salud mental ocasionado por el choque emocional que produce la desaparición forzada.



Gráfica n° 16. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

En 5 casos, las personas buscadoras se reconocen como parte de una comunidad étnica, 4 (80%) a comunidades indígenas y 1 (20%) a comunidad afrocolombiana.



Gráfica n° 17. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis. San Martín.



Registro de .....

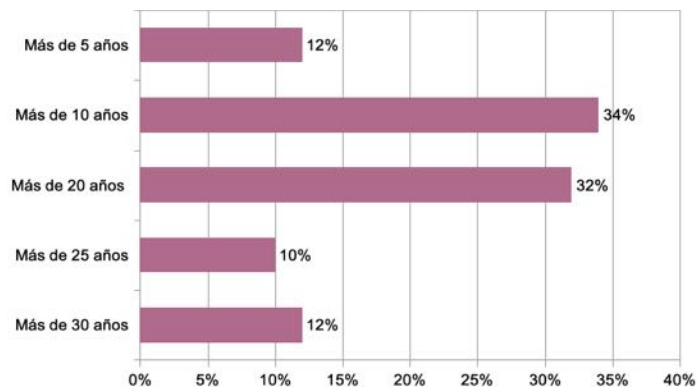
---

### III. AFECTACIONES PSICOSOCIALES EN FAMILIARES VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

---

La desaparición forzada reviste importancia en los procesos políticos, jurídicos y sociales en tanto es uno de los crímenes más crueles y degradantes que existen, llevando a la persona a un estado de vulnerabilidad total. En este orden, los 50 casos analizados en el presente informe permiten observar en las 46 personas buscadoras estas manifestaciones a través de las siguientes afectaciones:

- Tortura emocional permanente y constante al no saber que le pudo haber ocurrido a su ser querido, en periodos que van entre los 6 y los 35 años. En la siguiente gráfica se muestra el intervalo de tiempo en el que estas personas han venido sufriendo los efectos psicosociales de no saber de su ser querido.



Gráfica n° 18. Elaboración propia con información recogida para el presente análisis.

- El agotamiento y la frustración sufrida por las personas que buscan se manifiesta en afectaciones de salud que van desde dolores de cabeza constantes hasta la incapacidad para responder emocionalmente a situaciones básicas de la vida o problemas degenerativos como artrosis, hipertensión y diabetes.
- Esta constante victimización que han sufrido las familias se manifiesta en estados de ira e intenso dolor. Estados emocionales que fluctúan al momento de conversar sobre su situación.

- En un porcentaje muy alto de los casos, las relaciones familiares se han vuelto muy básicas y se mantienen en la medida que uno es apoyo de otro, especialmente ante la difícil situación económica que las familias deben pasar. Sin embargo, la construcción de afectos y de relacionamiento a través de espacios de esparcimiento, son muy escasos.

- En todos los casos se evidencia un deterioro significativo en la calidad de vida de las personas entrevistadas, relacionado con un perjuicio de su bienestar debido a que, ó la persona desaparecida era quien colaboraba económicamente con sus familiares ó porque al momento de la desaparición, las personas encargadas de ser el sustento familiar deben encargarse de la búsqueda, ó porque tras la desaparición de la persona las familias son víctimas de otros crímenes que las obligan a huir para salvaguardar su vida teniendo que enfrentarse a situaciones laborales y sociales que no conocen o a las que no están acostumbradas.

- El tejido familiar en el 90% de los casos se ha resquebrajado y las familias sienten que nada ha vuelto a ser la mismo. Para las madres especialmente es muy difícil hablar del tema y las familias poco se han vuelto a reunir.

- Las familias vieron afectadas su estabilidad emocional, económica y social. Varios debieron cambiar de lugar de vivienda tras las amenazas recibidas luego de la desaparición forzada de sus seres queridos.

- Las personas buscadoras en general se sienten indignadas y frustradas al no ver resultados en la búsqueda de sus seres queridos y al no recibir respuesta sobre lo ocurrido por parte de los entes de justicia.

- Las personas buscadoras sienten vulnerados sus derechos por parte de las autoridades y los entes encargados de los casos de desaparición forzada, debido a que en muchos momentos se les niega el derecho de justicia cuando no se les permite denunciar aduciendo a que la desaparición no existe o que ha caducado el tiempo para denunciar, o cuando deben cambiar su versión de los hechos por miedo a ser señalados o porque los funcionarios los conmina a nombrar como responsable del hecho a otro grupo armado distinto al conocido por la persona. Así mismo, cuando al no haber articulación entre las entidades deben repetir una y otra vez lo

ocurrido con su ser querido y no existe un seguimiento adecuado sobre las acciones realizadas en cada caso.

- La imposibilidad de saber qué ha ocurrido con sus seres queridos ha profundizado el dolor y les ha impedido realizar un proceso de duelo como un acto funcional para su salud.

- El miedo por parte de los familiares a no recibir la atención y respeto necesario son una constante en las personas buscadoras. Esto debido a las experiencias previas, en las que no se les ha tratado ni dado la importancia que merecían en el momento de contar y relatar los hechos y sus vivencias.

- Como se observa en el análisis gráfico, los hombres son a quienes más desaparecen y las mujeres son las que terminan asumiendo la carga de cuidar y proteger a su familia, además de buscar a su ser querido. Esto al cruzarlo con las edades y el nivel de educación de las mujeres buscadoras, evidencia procesos de vulnerabilidad que niegan la posibilidad para acceder a los recursos necesarios que les permita generar un proyecto de vida digna y adecuada.

## FACTORES GENERADORES DE LAS AFECTACIONES PSICOSOCIALES

- La incapacidad mostrada por parte de las autoridades para, por una parte, obrar diligentemente ante una situación y permitir la desaparición de sus seres queridos y por la otra para buscar, identificar y entregarlos.

- La acción directa de las autoridades para llevar a cabo la desaparición forzada en algunos casos, la complicidad con grupos paramilitares para desarrollar el crimen en otros y la falta de protección a los pobladores especialmente en la zona rural que permitió que los grupos guerrilleros se llevaran a los niños y los utilizaran en una guerra que no es de ellos.

- En muchos casos, el hecho de que, aunque las personas eran ampliamente conocidas en la región, las asesinaron, no dieron aviso a sus familiares y desaparecieron los cuerpos ya fuera inhumándolo en una fosa o en un cementerio fuera de su región.

- La impunidad mantenida en estos casos, en muchos de ellos por más de 30 años, ha impedido en la familia la elaboración completa de su duelo y la generación de mejores formas de afrontamiento. Hasta que no se vea algún tipo de resultado en la búsqueda de sus seres queridos, no se esclarezca la verdad de lo ocurrido y no se aplique la justicia y se ordenen las medidas apropiadas de satisfacción, no será posible para las familias lograr comprender lo ocurrido e integrarlo a sus historias de vida.

- La poca y casi nula atención recibida en materia de salud y de apoyo psicológico.



---

## IV. EXPECTATIVAS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN

---

Para las familias buscadoras es urgente ver resultados en la búsqueda de sus seres queridos pues, aunque entienden que el proceso es largo y complejo, no pueden comprender la falta de articulación entre las instituciones. Para ellas y ellos, esta situación es la que principalmente imposibilita la capacidad de respuesta.

Las víctimas manifiestan sentimientos de inconformidad y frustración, puesto que no han recibido atención por parte del Estado frente a la situación vivida. Estas familias requieren urgentemente una reparación psicosocial integral, suficiente y satisfactoria, que compense de alguna manera la afectación personal, familiar, social y económica que han vivido tras la violación de sus derechos.

Para las víctimas, una de las primeras cosas que debe suceder, es que se haga seguimiento a la información que en múltiples ocasiones han entregado y que se cruce con otra información que puede existir en las entidades responsables de la búsqueda y en donde ya pueden tener avances.

Las familias, esperan que se investigue, se identifique y se procese penalmente a todas las personas involucradas en la desaparición de sus seres queridos y que este proceso se realice de manera rigurosa y transparente, con objetivos claros y un real compromiso por parte del Estado.

Las víctimas consideran importante que se dignifique el buen nombre de sus seres queridos, dejando en evidencia que se trataba de personas con un proyecto de vida, que con defectos y virtudes tenían derecho a continuar con sus familias.

Mientras aparecen las personas desaparecidas, estas familias esperan que se les preste una atención en salud prioritaria como elemento fundamental para el debido afrontamiento a la situación vivida, pues este crimen ha dejado repercusiones psicológicas y físicas serias que deben ser atendidas con urgencia.

Así mismo, las familias buscadoras, consideran urgente e indispensable que se atienda a la comunidad víctima de desaparición forzada de manera diferenciada y priorizada en procesos institucionales que propendan por educación, vivienda digna y recursos económicos que les permita dedicarse al proceso de búsqueda y dignificación de sus seres queridos.

En cuanto a la búsqueda, específicamente las familias piden que articulen a otros actores como los desmovilizados, las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones de base, Personerías, Alcaldías, etc. De igual manera, insisten en que las instituciones

deben cruzar la información que ya han recogido en cada uno de los casos y en los cuales tras tanto años de búsqueda ya pueden tener avances.

## EXPECTATIVAS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FRENTE A LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

Las víctimas de desapariciones forzadas del departamento de los municipios del Meta analizados, reconocen la importancia de participar en las diferentes etapas del proceso de búsqueda, por lo que esperan que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) tenga en cuenta las siguientes propuestas:

- Velar por la participación activa y real de las víctimas en todo el proceso de búsqueda implementando el trato diferencial y con enfoque psicosocial que los familiares víctimas de desaparición merecen recibir al momento de acudir a alguna institución. Para la recolección de información y las otras etapas de la búsqueda es esencial contar con funcionarios y funcionarias que tengan la sensibilidad para tratar con respeto y dignidad a las víctimas dado que históricamente los mismos organismos estatales han violentado sus derechos. Por esto se propone la creación de entes de control que supervisen el trato brindado y capacite a funcionarios y funcionarias para que se comprenda el contexto de las víctimas, reconozcan sus derechos y sean empáticos frente a sus condiciones de vida para evitar acción con daño o una nueva victimización.
- La participación debe ir más allá de la entrega de información por parte de las familias buscadoras en etapas iniciales, es importante que las instituciones encargadas de la búsqueda valoren los relatos y experiencias de vida de las víctimas de manera que ellas tengan un papel más relevante en el proceso. En este orden, los ejercicios de retroalimentación son esenciales durante el proceso de búsqueda ya que aportan a la construcción de confianza y brindan mayor seguridad sobre el avance en el proceso.
- Una de las exigencias de las víctimas de desaparición es la dignificación del nombre de sus familiares. Su mayor anhelo es que no sean consideradas como una cifra o un número más, que su historia de vida y memoria se reivindique, lo que ayuda a una diferente comprensión de la magnitud de la desaparición y de la búsqueda. Durante muchos años, las instituciones estatales

han realizado la búsqueda desde una esfera judicial por lo que es importante humanizar el proceso, cuidando el trato que se da a la información y no dejando de lado a la persona que se está buscando.

- Reflexionar de manera constante sobre el contexto territorial y geográfico en el que se han dado las acciones violentas con el fin de comprender la dimensión del desafío que se tiene con la búsqueda, esto facilitará la planeación y previsión de los recursos necesarios para el desarrollo de acciones efectivas y óptimas en la búsqueda. De igual manera, se debe reflexionar y conocer el contexto actual con el objetivo de no poner en situaciones de riesgo a los familiares que buscan y las personas que pueden aportar información como líderes y lideresas regionales. En este sentido es importante contar con protocolos de seguridad y apoyo para salvaguardar la vida de quienes le apuestan a la búsqueda de personas desaparecidas.
- Procurar la intervención oportuna de los sitios irregulares y/o regulares en los que se presume hay cuerpos de personas desaparecidas. Las víctimas de desaparición del Meta han manifestado su inmensa preocupación por el deterioro y potencial riesgo de estos lugares, sumado a la falta de respuesta oportuna de las autoridades competentes aún cuando muchas de ellas, enfrentando el miedo y el riesgo de seguridad que esto supone, se han acercado a brindar información relevante al respecto, es por esto que se extiende a la Unidad de Búsqueda la propuesta de atender la información compartida por las víctimas y proyectar acciones concretas para la adecuada intervención de dichos sitios.
- En el departamento del Meta se ha evidenciado que en muchos lugares regulares de disposición de cuerpos como los cementerios y las morgues hay una ausencia de condiciones de dignidad, custodia y preservación de los cadáveres no identificados (CNI) o cuerpos con identidad indiciaria que no han sido reclamados. Para lograr la preservación y almacenamiento en condiciones de dignidad se propone disponer lugares para la protección o custodia de estos cuerpos.

- Las familias buscadoras reconocen la complejidad de las tareas de identificación, sin embargo, existe una limitada disponibilidad de profesionales que apoyen estas labores, lo que conlleva a un mayor tiempo de espera que para muchos es crucial dadas sus condiciones de salud y/o edad, por lo que proponen espacios de capacitación e intercambio de experiencias con organismos internacionales con el fin de mejorar los procesos, así como insistir a la institución competente para que se amplíen los equipos de trabajo dada la cantidad de víctimas de desaparición.

- Reconocer las metodologías de búsqueda y recuperación que han surgido de los esfuerzos de familiares buscadores y organizaciones de víctimas. Esto implica no empezar de cero sino potenciar la capacidad de innovación con base en las lecciones aprendidas y desarrollar nuevas estrategias para la búsqueda y recuperación de cuerpos, especialmente en aquellos espacios complejos como cuerpos de agua, rellenos sanitarios, hornos crematorios, fosas clandestinas, entre otros.

- Las jornadas de atención interinstitucional han tenido acogida y resultados para las víctimas, sin embargo, es necesario seguirlas impulsando en lugares más distantes de las cabeceras municipales, con el fin de que las personas que no pueden acceder a esos servicios sean atendidas. Del mismo modo, es necesario considerar las recomendaciones de las organizaciones sociales y vincularlas en estos espacios para que las jornadas cumplan con su objetivo, se brinde información de seguimiento a las familias buscadoras y se pueda realizar la recolección de muestras biológicas para el banco nacional de perfiles genéticos.

---

## CONCLUSIONES

---

- El crimen de la desaparición forzada es tan aberrante que ha producido en estas familias una tortura emocional constante y permanente que como una huella indeleble deja profundas cicatrices imposibles de borrar, mucho más si no existen respuestas efectivas por parte de las autoridades.
- El análisis realizado en el presente informe, permite concluir que la desaparición forzada de estas 50 personas ha producido en sus familias afectaciones a nivel individual y familiar difíciles de solucionar. Es claro a nivel emocional la presencia de enfermedades a nivel físico y mental que requieren ser revisados

por profesionales de la salud idóneos y sensibles con el contexto de las familias.

- Igualmente, se observa un daño en el proyecto de vida y en la estabilidad económica, de las familias debido a que en muchos casos la persona desaparecida era quien sostenía a la familia o porque la situación de desaparición ha llevado que la persona proveedora de cada familia sea además, la encargada de liderar la búsqueda.
- En los casos analizados para este informe, se evidencia el daño psicológico al tomar en cuenta la intensidad y la percepción del hecho sufrido, en unos

casos la vinculación de agentes del estado en la comisión del crimen, en otros el asocio con grupos paramilitares y en general por la desprotección del estado a sus pobladores, especialmente los que habitan las áreas rurales.

- Las familias de estas personas desaparecidas, por muchos años se han visto obligadas a mantener un duelo suspendido en tanto que las desapariciones de sus seres queridos les han impedido gestionar sus emociones llevando a que se produzca un daño emocional permanente.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Asociación de municipios del ariari. (n.d.). Gov.co. Retrieved April 6, 2022, from <http://asociaciondemunicipiosdelariari.gov.co/>
- Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda (Colectivo OFB) y Banco de Datos del Cinep (2010). Caso Tipo No. 10. Proyecto para la Documentación de Casos Tipo de Desaparición Forzada en la región Ariari-Guayabero. Revista Noche y Niebla. Tomado de: [http://www.nocheyniebla.org/files/CASO\\_TIPO\\_10.pdf](http://www.nocheyniebla.org/files/CASO_TIPO_10.pdf)
- Comisión Internacional de Juristas. (2015). Desaparición forzada y ejecución extrajudicial: investigación y sanción: Guía para profesionales No. 9. Suiza: ICJ – CIJ.
- De Acacias, S. E. (2015, October 7). ACACIAS OCUPA EL PRIMER LUGAR EN EL META EN GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS. Sede Electrónica de Acacias. <https://www.acacias.gov.co/publicaciones/3240/acacias-ocupa-el-primer-lugar-en-el-meta-en-gestion-de-derechos-humanos/>
- Fiscalía General de la Nación (2015). Más de 3200 restos han sido entregados a los familiares de las víctimas: Fiscalía General de la Nación. Bogotá, 8 de julio de 2015. Tomado de: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/mas-de-3200-restos-han-sido-entregados-a-los-familiares-de-las-victimas-fiscal-general-de-la-nacion/>
- Fortalecimiento de la inclusión social y la ejecución de programas sociales en la vigencia 2022 PARA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA. (n.d.). Gov.co. Retrieved April 6, 2022, from <http://www.sanjuandearama-meta.gov.co/proyectos-en-ejecucion/fortalecimiento-de-la-inclusion-social-y-la-ejecucion>
- García, E. (2014). Guía de Evaluación Clínica Forense para valoración de daños Psicológicos en víctimas de delitos violentos. Tomado de: <http://psicologiajuridica.org/archives/4880>
- JEP (2021). La JEP hace pública la estrategia de priorización dentro del Caso 03, conocido como el de falsos positivos, jurisdicción Especial para la Paz. Tomado 4 de abril de 2022. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-hace-publica-la-estrategia-de-priorizacion-dentro-del-Caso-03-conocido-como-el-de-falsos-positivos.aspx>
- JEP. Unidad de Investigación y Acusación. (2020). La Unidad de Investigación y Acusación realizó el primer taller presencial con grupos focales de hombres víctimas de violencia sexual. <http://bit.ly/383Sc8u>
- José Darío Rodríguez Cuadros, S. J. (n.d.). Reconfiguración del conflicto en La Macarena, Meta. Revistaciendascinep.com. Retrieved April 6, 2022, from <https://www.revistaciendascinep.com/home/reconfiguracion-del-conflicto-en-la-macarena-meta/>
- Monzón, L. M. (2021). INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2020. <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/01/Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020.pdf>
- Ordenanza 851 de 2014. [https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000025/1245\\_20140801-adm--ordenanza-851-de-2014.pdf](https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000025/1245_20140801-adm--ordenanza-851-de-2014.pdf)
- Registro Único de Víctimas – RUV, (2022). Tomado el 4 de abril de 2022. En: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas. <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/sites/portal-de-datos/universo-de-personas-dadas-por-desaparecidas/>

# Huellas indelebiles:

**Afectaciones y expectativas  
de las víctimas de desaparición  
forzada en el Meta.**



Implementado por  
**giz**  
Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH